

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.382	Sábado 21 de Febrero de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2773836		

EXTRACTO

MODIFICACIÓN AGRÍCOLA ANTONIO SEPÚLVEDA MUÑOZ E.I.R.L.LUIS EDUARDO SOLAR BACH, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Chillán, con Oficio en Calle El Roble N° 551, CERTIFICO: Por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 12 de Febrero de 2026, don ROBERTO ANTONIO SEPÚLVEDA MUÑOZ, chileno, agricultor, soltero, Cédula de Identidad N° 10.460.525-7, de 60 años de edad, domiciliado en la comuna de San Carlos, Población 11 de Septiembre, Pasaje Los Notros N° 1011 interior, modificó empresa: “AGRÍCOLA ANTONIO SEPÚLVEDA MUÑOZ E.I.R.L.”, RUT. 76.088144-9, cuyo capital Social asciende a la suma de \$1.000.000, constituída por escritura pública de fecha 08 de Febrero de 2010, ante el Notario de San Carlos don Gilberto Eduardo Villablanca Ormazabal, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial en su edición N° 39.586, página 83. 1ra. y 2da. Columna de fecha 13 de Febrero de 2010 y se inscribió a fojas 18 N° 11 Registro Comercio de San Carlos del año 2010.- Esta Modificación consiste en: Uno).- Modifica el objeto: A).- El objeto de la Empresa será la actividad agrícola e inmobiliaria, dentro de cuyo giro desarrollará por cuenta propia o a través de terceros, las siguientes actividades específicas: A).- Explotación agrícola de inmuebles propios o ajenos y comercialización de sus productos; B).- Plantación, explotación y comercialización de frutales y productos de éstos; C).- La adquisición, enajenación e inversión en toda clases de inmuebles, su explotación y administración directa o a través de terceros, en cualquier forma y la percepción de sus frutos; D) La inversión en toda clases de bienes muebles incorporeales tales como acciones, bonos, debentures y toda clases de títulos o valores mobiliarios y efectos públicos o privados; E) invertir y participar en todo tipo de sociedades, incorporándose o asociándose con ellas, ya sean comerciales o civiles y en general cualquier actividad conexas con las anteriores y que la accionista acuerde.- Dos).- Facultades de Representación.- La representación y uso de la razón social corresponderá al constituyente don ROBERTO ANTONIO SEPÚLVEDA MUÑOZ, con todas las facultades señaladas en escritura que extracto.- Tres).- Modifica Duración: La empresa comenzará a regir a contar de la fecha de constitución y tendrá duración indefinida.- Cuatro).- Modifica domicilio: La empresa tendrá como domicilio la ciudad y comuna de Chillán, camino a Las Mariposas Kilómetro 7, sin perjuicio de las sucursales o agencia que establezca a lo largo del país o en el extranjero.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Las modificaciones comenzarán a regir a contar de la fecha de la escritura de modificación.- Chillán, 18 de Febrero de 2026.

